

## **REGISTRO DE ACTIVIDADES: GESTION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL**

### **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Ayuntamiento de Alcobendas.

### **ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO**

GESTION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

### **LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO**

Cumplimiento de una obligación legal del responsable del tratamiento.

### **LEGISLACIÓN**

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

### **DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO**

Gestión de cobros de alquileres de oficinas propiedad del Ayuntamiento, venta de plazas de aparcamiento para Residentes (PITRAS), gestión de cobros de cánones y derechos de superficie y gestión de cobro de alquileres de viviendas para uso social, a través de la empresa municipal SOGEPIMA. Reclamaciones patrimoniales.

### **CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES**

Datos de carácter identificativo. Datos económicos. Estado de salud (en reclamaciones patrimoniales).

### **CATEGORÍAS DE AFECTADOS**

El propio interesado o su representante legal.

### **DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD**

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

Se comunican datos a la empresa municipal SOGEPIMA como encargados de la gestión de cobros de alquileres, cánones, derechos de superficie y ventas de plazas de aparcamiento. Así mismo, se comunican datos a las compañías aseguradoras en los expedientes de reclamaciones patrimoniales.

### **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS EN CASO DEL 49.1**

No procede.

### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS.**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.